

Expediente: 1017-VJ-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 9/2025 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se expresó beneplácito por el 30º aniversario del “Hotel Costa Galana, Hotel Gran Lujo”, perteneciente al grupo Álvarez Argüelles Hoteles, ubicado en la ciudad de Mar del Plata sobre la Bahía de Playa Grande.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 28-01-2025
Industria, Comercio, Pesca, Innovación y Trabajo, 19-03-2025**

**Reunión nº 29
Reunión nº 1**